



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 27 de octubre de 2014.

VISTO:

Lo dispuesto en la en las Resoluciones P.G. números 140/13, 19/14, 59/14, 69/14, 71/14, 85/14, 95/14 y

CONSIDERANDO:

Que conforme a los cambios que se han producido y continuarán produciéndose durante el transcurso del presente año, resulta conveniente -en este momento- ampliar provisoriamente la disposición de las guardias de los Fiscales para la atención de consultas policiales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa, difiriendo el tratamiento del resto del año sujeto a las posibles modificaciones que puedan ocurrir, todo ello conforme al esquema elaborado por el señor Fiscal General, Dr. Guillermo A. Sancho.

Por ello, y en uso de las facultades que confieren al suscripto los artículos 90 y 96 inciso 17) de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Modificar** parcialmente y ampliar el Anexo I de la Resolución P.G. n° 140/13.

2º) **Disponer** a partir del 31 de octubre de 2014 el diagrama para el Sistema de guardias de Fiscales para la Atención de consultas Policiales de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con sede en Santa Rosa, según el siguiente detalle:

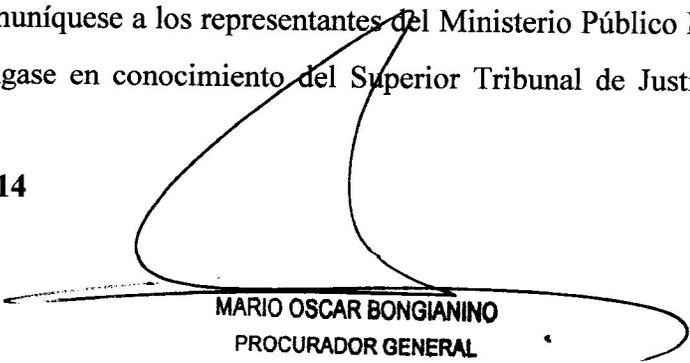
ANEXO I
Sede Santa Rosa - Año 2014
Fiscales de Guardia para Atención Consultas Policiales

<u>Semanas</u>	<u>Fiscal</u>
31 de octubre al 6 de noviembre	Dr. Carlos René ORDAS
7 al 13 de noviembre	Dr. Máximo Orlando PAULUCCI
14 al 20 de noviembre	Dr. Facundo Emanuel BON DERGHAM (sustituto)
21 al 27 de noviembre	Dra. María Cecilia MARTINI
28 de noviembre al 4 de diciembre	Dr. Gastón BOULENAZ

3º) Regístrese, comuníquese a los representantes del Ministerio Público Fiscal y demás interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia y archívese.

Resolución P.G. N° 137/14

F.903


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL